



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
NO INCONVENIENTE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se brinda NO INCONVENIENTE eventos así como también a todo trabajo o acción que sea necesaria de supervisar antes que se lleve a cabo con las medidas de seguridad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011			
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE NO INCONVENIENTE	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		temporal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando la ciudadanía lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La inspección de las condiciones de seguridad para la prevención de riesgos laborales.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la cantidad si aplica	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio de solicitud, memoria descriptiva, copia de la credencial de elector de quien solicite el trámite.		SI	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS I, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS I, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS: I, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 49, INCISO VIII, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO I, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio de solicitud, memoria descriptiva, copia de la credencial de elector de quien solicite el trámite.		SI	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS I, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS: I, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS: I, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 49, INCISO VIII, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO I, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio de solicitud, memoria descriptiva, copia de la credencial de elector de quien solicite el trámite.		SI	I	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS I, 5, 8, 40, 78, 81, 85 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS: I, 71 FRACCIÓN II, III, 109 Y 110, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; ARTÍCULOS 6.1, 6.3, 6.4, 6.34, DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS: I, 2, 40, 42, FRACCIONES I, II, III, IV, INCISOS A, B, C, V, VI, 48, 49, INCISO VIII, 63, 66, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO I, 2, 31 FRACCIONES I TER, XXI TER Y 48 FRACCIÓN XIII TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 108, FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; Y DEMÁS APLICADOS EN LA MATERIA.	
PASOS Y SEQUENCIA QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		DEBERÁ DE INGRESAR UN OFICIO SOLICITANDO SU DOCUMENTO DE NO INCONVENIENTE, EN EL CUAL CONTENDRA, MEMORIA DESCRIPTIVA, DATOS DE UBICACIÓN Y CIRCUIS DE LOCALIZACIÓN DEL LUGAR EXACTO DONDE SERA LLEVADO A CABO EL TRABAJO, ASÍ COMO LOS DIAS QUE SERA UTILIZADO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Días			
COSTO:		En base al Código Financiero		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zumpango, Edo. Mex.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se hace entrega Oficio de No Inconveniente, sellado y firmado por el Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO		Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo Zumpango	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Mario Manuel Sánchez Villafuerte			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez s/n Centro	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Zumpango
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 y Sábados de 09:00 a 13:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 y Sábados de 09:00 a 13:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar el trámite?		
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupan la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, con el oficio de solicitud, copia de comprobante de domicilio y croquis de localización		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo acudir para realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 y Sábados de 09:00 a 13:00		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / FEBRERO / 2024
TBGIR BLANCA ESTELA SOTO SOLANO	LIC. MARIO MANUEL SÁNCHEZ VILLAFUERTE	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

